22822017

O.S.P.R.E.R.A. c/ MARTINEZ, GUSTAVO SERGIO s/EJECUCION FISCAL – Varios

Mendoza 07 de febrero de 2019

Atento a las constancias de autos sin que el expediente registre movimiento alguno, conforme lo dispuesto por el art. 3° inc. a) de la Acordada n°34/81 de la C.S.J.N. (s/t, act, a mayo/94), ordénese la PARALIZACION INTERNA de la presente causa y remítase, en dicha calidad, al sector correspondiente de la Secretaría nº 4, en el subsuelo del tribunal.

amb.

USO OFICIAL

GABRIELA ALEJANDRA PONS RIILI

SECRETARIO DE JUZGADO

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2

*Fecha de firma: 07/02/2019*
*Firmado por: GABRIELA ALEJANDRA PONS RIILI, SECRETARIO DE JUZGADO*

#29392804#226185990#20190207114642722